

DECRETO N° **3120**

TEMUCO, **20 SET. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.296 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Microemprendimiento Mujer año 2016.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.356 de fecha 22 de julio de 2016, que aprueba la ejecución de Capacitaciones en Oficio para usuarias Programa Microemprendimiento Mujer.
4. La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas y monto asignado para la ejecución de las Capacitaciones en Oficios para usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer, debido a Licitaciones publicadas en mercado público, las cuales quedaron desiertas y debido a la importancia que revisten los plazos para los procesos de compra.

DECRETO:

1. Modifíquese en el siguiente sentido el Decreto Alcaldicio N° 2.356 de fecha 22 de julio de 2016, que aprueba las Actividades de Capacitación en oficio para usuarias del programa Microemprendimiento Mujer, de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE REPOSTERIA BÁSICA
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	18 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.500.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	17 y 18 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.000.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN METODOS DE ELABORACIÓN, COCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERMELADAS Y CONSERVAS - BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	24 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.100.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	12 y 13 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$3.600.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN COSTURAS BÁSICO: MOLDES Y PATRONES DE CORTINAS BÁSICO
-------------------------------	--

Donde dice:

Fecha Actividad	19 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.500.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.300.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE ELABORACIÓN MASAS Y PASTAS BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	25 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.700.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.200.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN ELABORACIÓN DE MASAS PARA CELIACOS BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	24 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.700.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	25 y 26 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.200.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	23 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$4.100.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	27 y 28 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.500.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	25 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.900.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	13 y 14 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.400.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN ELABORACIÓN DE CUPCAKES
-------------------------------	---

Donde dice:

Fecha Actividad	16 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.600.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	14 y 17 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.100.000.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE BISCOCHOS Y RELLENOS PARA TORTAS.
-------------------------------	--

Donde dice:

Fecha Actividad	25 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$4.000.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	17 y 18 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.500.000

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN TÉCNICAS DE DECORACIÓN FONDART BÁSICO
-------------------------------	---

Donde dice:


Fecha Actividad	22 de agosto de 2016
Gasto Programado	\$3.600.000.-

Debe decir:

Fecha Actividad	13 y 14 de octubre de 2016
Gasto Programado	\$4.100.000.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.356, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
DZB(S)/PRR/ADH/ylge


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO